

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO

“Orden de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación”.

Objeto de la Convocatoria: Concesión de subvenciones públicas para la realización de Formación Profesional para el Empleo que incluyan un compromiso de contratación de un porcentaje de participantes formados que se establezca.

Costes subvencionados: Serán subvencionables los costes directos y los costes asociados de la actividad formativa.

Beneficiarios: Podrán beneficiarse de estas subvenciones las entidades locales, empresas públicas, empresas privadas y personas jurídicas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la formación o inserción laboral.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de entrega de solicitud comienza el 29 de mayo en adelante, de forma ininterrumpida y a lo largo de todo el año.

Para más información:

Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor: 955943946